

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**ARGANDA DEL REY****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En relación al anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 231, de 27 de septiembre de 2024, página 231, se ha detectado error en el número de expediente que se procede a subsanar:

Donde dice:

“En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169, 179 y 180 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2024, acordó aprobar inicialmente el expediente número 23/2024/91203 de Transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de distinta área de gasto”.

Debe decir:

“En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169, 179 y 180 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se hace público que el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2024, acordó aprobar inicialmente el expediente número 19/2024/91203 de Transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de distinta área de gasto”.

El expediente se encuentra expuesto al público en las dependencias de Intervención de este Ayuntamiento, a fin de que los interesados legítimos a que hacen referencia al artículo 4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 170 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo durante un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Arganda del Rey, a 27 de septiembre de 2024.—El concejal-delegado de Hacienda y Mantenimiento de la Ciudad, Álvaro Fernández Martín-Consuegra.

(03/15.592/24)

